

CAMPUS DIGITAL

DEJANDO HUELLA
DE CONFIANZA

JUNIO 2023

Un marco normativo para preservar la biodiversidad del planeta

PALABRAS CLAVE

- SOSTENIBILIDAD
- DESARROLLO SOSTENIBLE
- MEDIO AMBIENTE
- NORMALIZACIÓN
- BIODIVERSIDAD

RESUMEN

El Comité Internacional ISO/TC 331 Biodiversidad estudió el desarrollo de cuatro normas internacionales, alineadas con quince de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: ISO/AWI TS 13208 Biodiversidad. Vocabulario; ISO/AWI 17298 Biodiversidad. Enfoque estratégico y operativo para las organizaciones. Requisitos y lineamientos; ISO/AWI 17317 Biodiversidad. Guía para la caracterización de productos derivados de especies nativas; e ISO/AWI 17620 Biodiversidad. Proceso para diseñar e implementar la ganancia neta de biodiversidad.

Paralelo al desarrollo de estas normas internacionales,se han tenido avances en nuestro país a través de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y de igual forma, ICONTEC, a través del Comité Técnico Nacional 14 Gestión ambiental y herramientas para el desarrollo sostenible, ha invitado a todas las partes interesadas relacionadas con la biodiversidad a participar en este proceso de normalización internacional.

CAMPUS DIGITAL

DEJANDO HUELLA
DE CONFIANZA

icontec

Un marco normativo para preservar la biodiversidad del planeta

El Comité Técnico 331 de ISO trabajó cuatro normas internacionales con los principios, requisitos, guías y herramientas para contribuir al desarrollo sostenible, en equilibrio con los recursos naturales.

POR AYLEEN BOGOYA JEREZ • DIANA ALZATE RUBIO • GESTORAS DE PROYECTOS DE NORMALIZACIÓN • ICONTEC

En 2020, la Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés) creó el ISO/TC 331 Biodiversidad, con el objetivo de generar un espacio para trabajar en la elaboración de estándares que fuesen aplicables en este campo y, con ellos, entregar principios, marcos, requisitos, orientaciones y herramientas de apoyo con un enfoque holístico y global para todas las organizaciones, y generar pautas para alcanzar un desarrollo sostenible en el que toda la variedad de seres vivos que existen en el planeta tengan cabida.

De acuerdo con lo expuesto por ISO, este comité labora en estrecha colaboración con otros comités relacionados (por ejemplo, ISO/TC 190 Calidad del suelo, ISO/TC 147 Calidad del agua, ISO/TC 276 Biotecnología, ISO/TC 34 Productos alimenticios) “para identificar las necesidades y brechas de normalización, y colaborar con otras organizaciones para evitar duplicaciones y actividades de normalización superpuestas”, según se lee en el sitio web oficial del ISO TC 331.



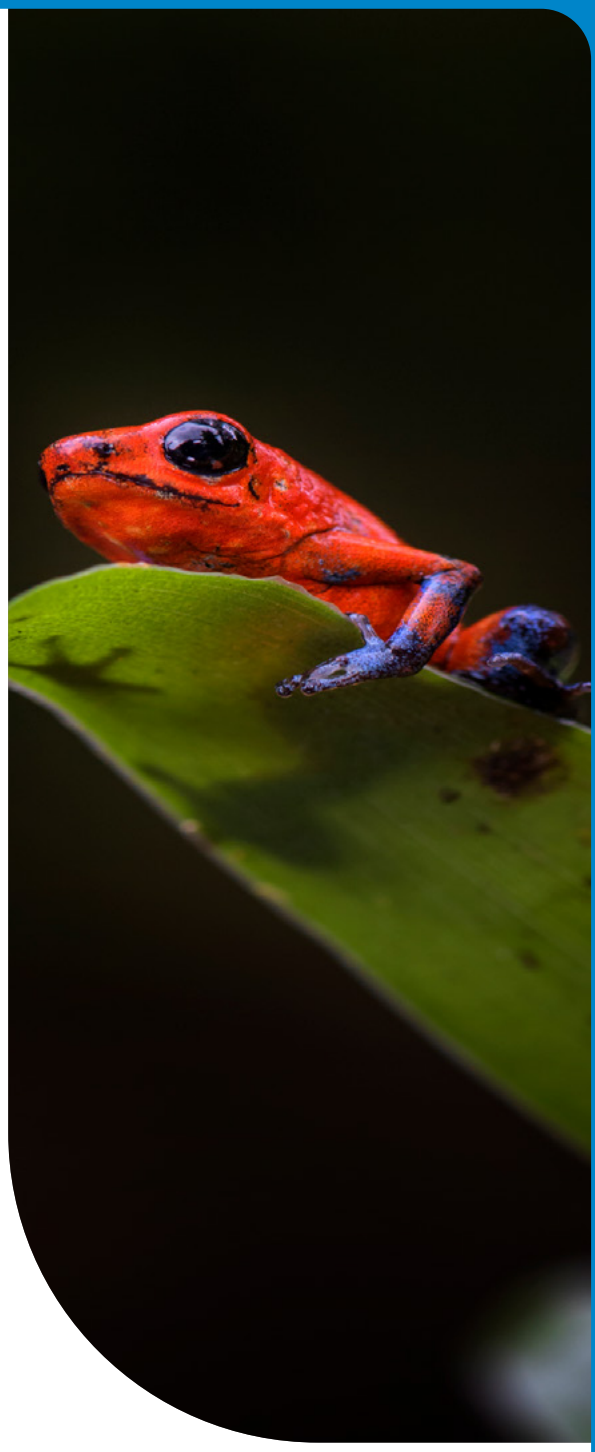
Este comité, presidido por AFNOR, el organismo francés de normalización, está conformado por 36 miembros participantes, quienes tienen voz y voto en las discusiones que en él se realizan. Representan a Latinoamérica en este grupo ABNT (Brasil), INEN (Ecuador), DGN (México) e INACAL (Perú).Además, hay otros 21 países observadores que tienen voz, pero no voto; entre ellos están IRAM (Argentina), IBNORCA (Bolivia), ICONTEC (Colombia), INTECO (Costa Rica) y OHN (Honduras).

El Comité Internacional estudió el desarrollo de cuatro normas internacionales, alineadas con quince de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las siguientes son las descripciones que de ellas hace la ISO:

ISO/AWI TS 13208 Biodiversidad. Vocabulario.

Este documento define los términos y las definiciones en el campo de la biodiversidad. Abarca desde la observación de la pérdida de biodiversidad (cambio climático, contaminación, especies invasoras, erosión, degradación de suelos, deforestación, etc.) hasta los medios de acción para protegerla (medición, seguimiento y evaluación, restauración, conservación y protección, y uso sostenible).

Se cubren las tres dimensiones: diversidad genética, de especies y de ecosistemas. Es aplicable a organizaciones relacionadas con la biodiversidad, incluidos los gobiernos, ONG, empresas y otras organizaciones que apoyan la investigación y la práctica de la biodiversidad.



ISO/AWI 17298 Biodiversidad. Enfoque estratégico y operativo para las organizaciones. Requisitos y lineamientos.

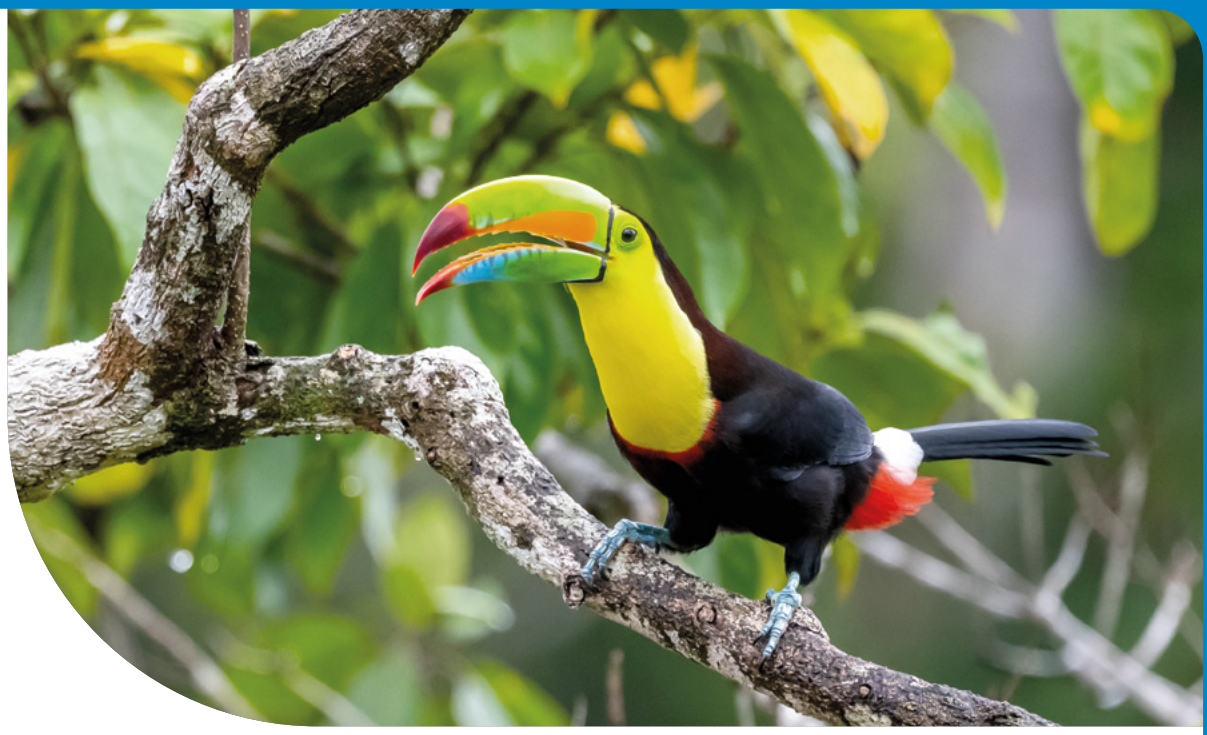
Este documento define requisitos y lineamientos para ayudar a las organizaciones a comprender e incorporar la protección de la biodiversidad, la conservación, el uso sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios que surgen del uso de los recursos genéticos, dentro de sus actividades.

Es adecuado para todo tipo de organizaciones (por ejemplo, operadores económicos, gobiernos nacionales o locales, entidades intergubernamentales, públicas o privadas; instituciones financieras, organizaciones de desarrollo y de la sociedad civil, y especialistas) y se puede utilizar a diferentes escalas si es necesario (por ejemplo, en el ámbito local, como un sitio de producción o municipio, así como en entornos más grandes, como un nivel corporativo/ de grupo completo o por organizaciones públicas regionales).

ISO/AWI 17317 Biodiversidad. Guía para la caracterización de productos derivados de especies nativas.

El objetivo de este documento es brindar lineamientos para la caracterización de productos de especies nativas.

Estas directrices prácticas establecen y estandarizan los requisitos mínimos para la calidad y el desempeño de las especies nativas y sus productos derivados, orientando a las autoridades nacionales, los organismos nacionales de normalización, los comités técnicos nacionales y otras partes interesadas; incluyendo a los exportadores o importado-



res de productos derivados de especies nativas, así como a los consumidores y usuarios, en la elaboración de normas en esta materia para contribuir a los esfuerzos de conservación y al uso sostenible de los recursos de la biodiversidad

ISO/AWI 17620 Biodiversidad. Proceso para diseñar e implementar la ganancia neta de biodiversidad.

La norma Biodiversity Net Gain o ganancia neta de biodiversidad (BNG, por sus siglas en inglés) proporcionará orientación sobre el diseño y la obtención de ganancias para la biodiversidad a lo largo del ciclo de vida de un proyecto.

La norma establecerá los requisitos para obtener ganancias netas de biodiversidad en cada etapa de un proyecto, desde la preparación hasta el mantenimiento y la supervisión, pasando por el diseño y la ejecución. Será aplicable a todas las escalas de proyectos de desarrollo o conservación. La norma podrá ser aplicada por auditores, promotores, organizaciones de conservación, gestores de tierras, organizaciones autorizadas e inversores.

Una de las entidades que más aportes ha brindado a esta iniciativa ha sido la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza –UICN–, considerada como la autoridad mundial sobre el estado del mundo natural y las medidas que se requieren para salvaguardarlo.

La UICN ha aportado su experiencia, su conocimiento y sus estudios y estadísticas para facilitar el trabajo del ISO TC 331, para beneficio de la integración de la biodiversidad en las sociedades.

"La UICN espera contribuir a la ISO/TC 331, dada la oportunidad de aprovechar las normas existentes –como las categorías y los criterios de la Lista Roja de la UICN, la Norma Mundial para la Identificación de Áreas Clave para la Biodiversidad y la Norma de Soluciones Basadas en la Naturaleza de la UICN– y acoge con satisfacción el momento en que se lleva a cabo esta iniciativa, que es crucial para apoyar la aplicación del nuevo Marco Mundial para la Biodiversidad posterior a 2020", ha comentado la entidad en declaraciones recientes vinculadas con los avances del trabajo del comité técnico de la ISO.

CONCLUSIONES

El desarrollo de estas normas ha permitido entregar principios, marcos, requisitos, orientaciones y herramientas de apoyo con un enfoque holístico y global para todas las organizaciones, y generar pautas para alcanzar un desarrollo sostenible en el que toda la variedad de seres vivos que existen en el planeta tengan cabida.

El panorama en Colombia

Paralelo al desarrollo de estas normas internacionales, resaltamos los avances que se han tenido en nuestro país a través de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Al igual, ICONTEC, como el Organismo de Normalización de Colombia, a través del Comité Técnico Nacional 14 Gestión ambiental y herramientas para el desarrollo sostenible, ha invitado a todas las partes interesadas relacionadas con la biodiversidad a participar en este proceso de normalización internacional.

Es así que se hizo un llamado a todas las entidades y organizaciones como, por ejemplo, al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a las secretarías de medio ambiente de todas las alcaldías y gobernaciones, a las corporaciones autónomas regionales, al IDEAM, a Parques Nacionales, a Corpoica, a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, al Departamento Nacional de Planeación, a la Asociación Nacional de Industriales; a las instituciones de educación superior, a los productores locales, a los investigadores, entre otros, a que se inscriban al Comité Nacional para que tengan acceso a las propuestas de las normas, puedan presentar sus planteamientos u observaciones, así como participar en las discusiones internacionales.

La intención de este Comité Técnico Nacional es unificar esfuerzos y criterios que manifiesten las distintas partes interesadas para lograr en consenso la posición que Colombia presentaría a nivel internacional, la cual es muy importante manifestar en estas instancias debido a que el nuestro es un país megadiverso.





www.icontec.org